

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN POLONIA

Expediente: CONTR 2024_298368

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 3 de junio de 2024

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, del Área de internacionalización de la economía.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Siendo las 11:00 horas del día de la fecha se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN POLONIA” expediente CONTR 2024_298368.

El objeto de la sesión es el análisis de la documentación presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica por las licitadoras BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA y OMNICREA CONSULTORIA, S.L.U, que fueron requeridas para la subsanación de la documentación contenida en el sobre electrónico nº1 (documentación acreditativa de los requisitos previos), así como para la posterior apertura de los sobres electrónicos nº2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor) de las personas licitadoras admitidas que se efectuará a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 13 de mayo de 2024 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 14 de mayo de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia de los vocales titulares segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca, D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, D^a María Lara Quinlan. No asisten ni la vocal tercera D^a Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D^a Ana Aranda García.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	03/06/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHBFFMDQB9RVGNVYH9FQPFUEAR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se inicia la sesión, recordando que en la reunión anterior de fecha 29 de mayo de 2024, la Mesa de contratación por unanimidad acordó requerir a las licitadoras BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA y OMNICREA CONSULTORIA, S.L.U, concediéndole, según la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, a efectos de subsanación de la documentación contenida en su sobre electrónico número 1.

Dichos requerimientos de subsanación se remitieron el día 29 de mayo del 2024 a las licitadoras BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA y OMNICREA CONSULTORIA, S.L.U, concediéndoles el plazo de tres días naturales. Igualmente, se deja constancia que el anuncio del requerimiento de subsanación fue publicado en el perfil del contratante través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el mismo día 29 de mayo del 2024.

Seguidamente, se constata, que, tras el requerimiento, las licitadoras BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA y OMNICREA CONSULTORIA, S.L.U, han presentado documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica con fecha 31 mayo de 2024 y 30 de mayo del 2024 respectivamente, y por tanto, dentro del plazo conferido a efectos de subsanación, y tras su análisis, los miembros de la Mesa de contratación, acuerdan por unanimidad:

- Admitir a las licitadoras BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA y OMNICREA CONSULTORIA, S.L.U, por haber subsanado ambas los defectos apreciados en la documentación presentada en los sobres electrónicos número 1.

A las 11:11 horas, se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor) de las empresas admitidas que son las siguientes:

- BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA
- OMNICREA CONSULTORIA, S.L.U

Acto seguido, se determina conveniente solicitar informe técnico dándose, por tanto, traslado al Departamento Técnico para que emita el correspondiente informe de evaluación de la proposición de acuerdo con los parámetros expresados en las condiciones de la licitación.

Siendo las 11:18 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	03/06/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHBFFMDQB9RVGNVYH9FQPUEAR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	